



## CONSEJO LOCAL DRAFE DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

**ACTA No. 3 de 2023**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA:** 13 de abril de 2023

**HORA:** 09:30 a.m.

**LUGAR:** Sesión presencial CRL Parque Montes calle 10 sur 39-29

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
BETSABE GARCIA	Consejera	Persona mayor	X		
CARLOS EDUARDO PEÑA	Consejero	Población con discapacidad	X		
GERMAN PRECIADO	Consejero	Sector educativo		X	Excusa
		Jóvenes			Curul Vacía
PAOLA MENDEZ	Consejera	Escuelas de formación y Clubes deportivos	X		
GLADYS MEDINA	Consejera	Juntas de Acción Comunal	X		
JOSE AUGUSTO MONTOYA RESTREPO	Consejero	Colectivos, agrupaciones, ESAL		X	Excusa
		Grupos étnicos			Curul vacía
DAYANA MOLINA	Delegada	SCRD	X		

GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES

DIANA RAMIREZ	Delegada	Alcaldía Local Puentes y Aranda	X		
OSCAR SOBRINO	Delegado	Instituto Distrital de Recreación y Deporte		X	

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
MIGUEL ANTONIO MORENO SARMIENTO	Secretario Técnico	IDRD

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN RENUNCIA CONSEJERO SECTOR JUVENTUD
3. INFORME PROYECTOS DE INVERSIÓN FDLPA
4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO SECTOR CULTURA Y DEPORTE 2023
5. INFORME DELEGADA LOCAL AL CONSEJO DISTRITAL: DIPLOMADO
6. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN 2023
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

## DESARROLLO:

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El secretario técnico hace el llamado a lista al cual responden: tres (3) consejeras, dos (2) consejeros, la delegada de la Alcaldía Local, la delegada de la SCR D y el delegado del IDR D; por lo anterior hay quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión. Se reporta la ausencia del consejero del Sector Esal José Montoya, quien no presentó excusa para no asistir. De igual manera se recuerda que las curules de Esal y Juventud se encuentran vacías por renuncia de sus titulares.

### 2. APROBACIÓN RENUNCIA CONSEJERO SECTOR JUVENTUD

El Secretario Técnico lee la carta de renuncia del consejero del sector de juventud Johan Avellaneda, carta que se dio a conocer a todo el consejo Drafe vía correo electrónico una vez se recibió en la secretaría técnica el 1 de marzo de 2023; además el señor Avellaneda sin ninguna otra explicación se salió del grupo de WhatsApp. De igual manera y de acuerdo al artículo 29 del reglamento que reza “Las renunciaciones de los consejeros, se tramitarán ante la secretaría técnica del Consejo Local Drafe, que a su vez la socializará en la siguiente sesión ordinaria donde será aceptada”; motivo por el cual se incluyó este punto en la presente agenda. Se aclara además que las actividades planeadas para el 4 de marzo no se pudieron llevar a cabo por esta razón. Así mismo se hace referencia al procedimiento a seguir en estos casos y que tiene que ver con la verificación del listado de elegibles pero al revisarla no existen más candidatos para llenar esta curul; lo que procede es realizar una elección atípica pero por la cercanía al término legal del periodo inicial y la realización del proceso electoral para la elección de los nuevos consejeros y consejeras para el periodo 2023- 2027 se pone a consideración la conveniencia o no de su ejecución. La consejera Betsabe Garcia dice que no se cumplió el debido proceso ya que al radicar una carta de renuncia se debería haber ratificado personalmente al tenor de lo que dice el reglamento interno y también por respeto al Consejo en pleno; por ello ella personalmente no la acepta dada la razón aludida de no haberse cumplido ese debido proceso por la desaparición ante el Consejo del señor Avellaneda; lo precedente era que el señor hubiese continuado desempeñando sus labores como consejero y presidente hasta el día de hoy en que se acepta la renuncia del mismo. La consejera Gladys también ratifica que el deber ser era haber puesto la cara ante el consejo y no dejarlo todo así sorpresivamente. La presidenta Paola Méndez también se pronuncia diciendo que esta actitud no es lo que se esperaba del consejero en mención máxime cuando habían unos compromisos adquiridos con relación a la ejecución del plan de acción vigente. La consejera Betsabe agrega que está “experiencia” debe quedar registrada para que el nuevo consejo la tenga en cuenta y que ojalá no se vuelva a repetir. Ante la inquietud planteada por la delegada Dayana de la SCR D, con relación a esta renuncia y sus consecuencias, se lee el artículo 28 del reglamento para mayor claridad.

Bogotá D.C. 01 de marzo de 2023

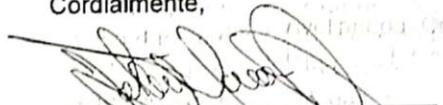
Señores:  
Consejo Local DRAFE de Puente Aranda

Cordial saludo,

Yo Johan Mauricio Avellaneda Cepeda identificado con cedula de ciudadanía 1.022.375.075 me dirijo a ustedes con el mayor respeto y agradecimiento, con el fin de presentar mi renuncia voluntaria a la Presidencia del Consejo Local DRAFE y a su vez a la representación que ostento como consejero Local desde el sector de Juventud los cuales llevo ejerciendo desde hace dos años. Es preciso aclarar que esta decisión es voluntaria e irrevocable y que no tiene nada que ver con decisiones o situaciones desarrolladas en el Consejo. El motivo de dicha renuncia es netamente personal. Debido a esto, no puedo continuar ejerciendo mis funciones dentro del consejo a partir del 3 de marzo de 2023.

Aprovecho la presente para agradecerles por la oportunidad de aprender y conocer de una mejor forma la localidad por medio de este consejo, espero que los integrantes del mismo tengan éxito en todo lo que vayan a desarrollar.

Cordialmente,

  
Johan Mauricio Avellaneda Cepeda  
C.C. 1022375075 Btá.

### **3. INFORME PROYECTOS DE INVERSIÓN FDLPA**

La delegada de la Alcaldía local Diana Ramírez se excusa por no presentar el informe por razones personales y se compromete a hacerlo llegar a la secretaría técnica una vez lo tenga a su disposición. La consejera Gladys dice que no es la primera vez que esto sucede y es una falta de respeto para con el consejo y aquí se requiere de esta información para el seguimiento a dichos proyectos lo cual esta inscrito en el plan de acción vigente. La consejera Betsabe dice que reafirma lo dicho y agrega que el consejo debería informar al Alcalde para que se tomen los correctivos necesarios ya que es responsabilidad de la coordinación de deportes de la Alcaldía el suministro oportuno de la información requerida. De la misma forma la presidenta Paola respalda lo dicho y complementa que sí debemos como consejo enviar una solicitud al Alcalde para que se nos reciba y poder poner de manifiesto todas estas inquietudes directamente con él y de esta manera ser partícipes de las decisiones que frente al sector deporte se tomen en la Alcaldía Local y no ser simples espectadores sin poder de decisión.

### **4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO SECTOR CULTURA Y DEPORTE 2023**

La delegada Dayana de la SCRD hace un balance del sector Cultura, recreación y Deporte y lo adelantado hasta la fecha por el mismo, hace énfasis en la importancia de la integración de todos los procesos deportivos y culturales de la localidad. Describe como se está desarrollando el proceso eleccionario para el CLACP y para el DRAFE en la ciudad y en la localidad. Destaca la importancia del trabajo en dupla para hacer las intervenciones en los diferentes segmentos comunitarios y solicita el respaldo total para hacer una divulgación masiva del citado proceso. Informa que se ha estado trabajando conjuntamente con la Alcaldía Local y todo su equipo de planeación y comunicaciones para llevar a cabo eventos conjuntos en donde se pueda realizar inscripciones masivas tanto de electores como de candidatos en estos procesos participativos. También presenta el cronograma de actividades en donde se va a realizar procesos de inscripción.

¿Qué son los Consejos de Cultura y Deporte? Los Consejos de Cultura y Deporte son espacios de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública desde los cuales, agentes, actores, colectivos y organizaciones locales y distritales Inter locutan en representación de su sector con la institucionalidad para el fortalecimiento de planes y programas relacionados con el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación, el deporte, la actividad física y los equipamientos culturales o deportivos. ¿Los Consejos de Cultura son los mismos de los Consejos de Deporte? No. Los Consejos de Cultura hacen parte del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) y son acompañados de manera directa por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, mientras que, los Consejos de Deporte hacen parte del Sistema Distrital de Deporte, Recreación, Actividad Física y Equipamientos deportivos (DRAFE) y son acompañados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. ¿Qué actos administrativos reglamentan el proceso de elecciones? El proceso de elección de los Consejos de Cultura se encuentra reglamentado a través de las Resoluciones 933 de 2022 y 135 de 2023 expedidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, mientras que, las elecciones de los Consejos de Deporte están reglamentados bajo las Resoluciones 920 de 2022 y 136 de 2023 de la misma entidad. ¿Cuántos consejeros de cultura y deporte serán elegidos? En estas votaciones se elegirán 723 consejeros y consejeras de la siguiente manera: ● Consejos de Cultura (Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP) Se elegirán 563 consejeros en dos circunscripciones: 1. Circunscripción local: 486 consejeros para los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio presentes en las 20 localidades de Bogotá. 2. Circunscripción distrital: 77 consejeros para los Consejos de Áreas Artísticas (Música, Danza, Arte Dramático, Artes Visuales,



Artes Audiovisuales, Literatura), Consejos poblacionales (Grupos Étnicos, Grupos Etarios, Sectores Sociales), el Consejo Distrital de Cultura de Infraestructura Cultural y el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. ● Consejos de Deporte (Sistema de Participación para el Deporte, la Recreación, la Actividad Física, los Parques, los Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE) à Se elegirán 160 consejeros y consejeras dentro de la circunscripción local únicamente. ¿Cuáles son las funciones de un consejero o consejera? Cada Sistema tiene funciones puntuales para los consejeros o las consejeras que lo constituyen. Sin embargo, estas son las funciones principales: Proponer ideas y dar lineamientos para políticas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales, recreativos y deportivos de la ciudadanía, agentes, organizaciones, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local. Establecer mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento entre y con los agentes, entidades, organizaciones y otros sectores culturales o deportivos de la ciudad para garantizar el desarrollo de iniciativas locales o distritales del sector, a través de su análisis situacional y propuestas de acciones de mejora. Ejercer e implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre acciones, políticas, planes, programas o proyectos establecidos en el sector cultura o deporte (según el sistema), y en los planes de desarrollo local y distrital. Construir una agenda participativa anual con la que se dé respuesta a los temas estratégicos de la ciudad y sus territorios. ¿Dónde puedo consultar la conformación de los Consejos de Cultura y Deporte? La conformación de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio se encuentra establecida en el Decreto 480 de 2018. De otro lado, la conformación de los Consejos de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos se encuentra reglamentada en el Decreto 557 de 2018 y Decreto 627 de 2019.

#### **5. INFORME DELEGADA LOCAL AL CONSEJO DISTRITAL: DIPLOMADO**

La delegada Gladys hace un resumen de lo realizado hasta el momento en el consejo Drafe distrital con relación al diplomado para capacitar a los consejeros y consejeras propuesto desde el año pasado. Hay varias falencias que se han presentado y que han estado en contradicción con lo que se había planeado con anterioridad y es el caso del ejecutor que se propuso que fuera una institución universitaria de renombre y resultaron contratando con otra entidad diferente; de igual manera lo relacionado con los contenidos y hasta con los horarios que se habían propuesto. La consejera Paola hace referencia a que en el diplomado tenía que haberse permitido la inscripción de otras persona ajenas a los consejos drafe ya que no están asistiendo la mayoría de los casi 160 consejeros activos. Se aviso muy sobre el tiempo, casi que de un día para otro y eso denota una desconexión total entre el IDRD y los 20 consejos Drafe de la ciudad. La consejera Betsabe dice que en este tema ha existido mucha improvisación por parte del IDRD en la realización del diplomado, quedan muchos vacíos porque los temas se manejan muy superficialmente por la rapidez en su desarrollo y muy poca participación de los consejeros y consejeras, la asistencia es muy baja.

#### **6. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN 2023**

El secretario técnico presenta el cuadro del plan de acción 2023 basado en las acciones que quedaron pendientes de 2022. Esto se hace con proyección a junio de 2023. Se anexa cuadro del plan y hace parte de esta acta. Queda pendiente su discusión y aprobación.

No.	OBJETIVOS DECRETO 483 DE 2018	Funciones Reglamento Interno	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES O ACCIONES ESPECIFICAS
1	<b>Promover la participación.</b>	Promover la transversalización de la perspectiva intergeneracional, con enfoque poblacional diferencial en las políticas, planes, programas y proyectos del sector a nivel local.	Promover la práctica y generar oportunidades para el disfrute del Deporte, la Recreación y la Actividad Física como ejes integradores de la comunidad.	Número de divulgaciones proyectadas sobre número de divulgaciones realizadas	Realizar divulgación de los planes, proyectos y actividades desarrolladas por la Alcaldía Local y las entidades distritales dirigidas a la comunidad en temas de recreación y deporte, a través de las redes sociales y medios comunitarios de comunicación.
				Número de jornadas proyectadas sobre número de jornadas realizadas	Acompañar una jornada de socialización comunitaria del proceso de elecciones del consejo Drafe para el periodo 2023-2026
2	<b>Fortalecer la gobernanza.</b>	Garantizar el logro de los objetivos de la P.P. Drafe para una mayor eficacia de las estructuras organizacionales.	Apoyar la formulación de los proyectos de inversión Drafe que se puedan gestionar con recursos locales.	Número de proyectos planeados sobre número de proyectos viabilizados	Hacer control y seguimiento de tres (3) proyectos de inversión del FDLPA

3	<b>Promover la formación.</b>	<b>Generar espacios de formación para la comunidad e institucionalidad en general en temas Drafe.</b>	Participar en la realización de proyectos de capacitación en temas Drafe a nivel distrital con el apoyo de entidades públicas y privadas.	Número de consejer@s activos en el consejo sobre número de consejer@s participantes en los procesos de formación realizados	Participar en la realización de un (1) curso de capacitación virtual en temas Drafe, dirigido a los diferentes sectores poblacionales representados en el consejo Drafe de Puente Aranda.
4	<b>Optimizar la comunicación.</b>	<b>Divulgar las acciones adelantadas por el Consejo local Drafe ante la comunidad y las instituciones.</b>	Realizar una asamblea (1) local para presentar el informe de gestión anual.	Número de asambleas proyectadas sobre número de asambleas realizadas	Participar activamente en la organización y realización de la asamblea anual.
5	<b>Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos.</b>	<b>Apoyar la formulación de proyectos en los campos Drafe, que se puedan gestionar mediante alianzas, cooperación, responsabilidad social empresarial o emprendimientos propios.</b>	Realizar una (1) campaña de revitalización y embellecimiento en un parque vecinal y de bolsillo de la localidad.	Número de campañas proyectadas sobre número de campañas realizadas.	Escoger un (1) parque vecinal y /o de bolsillo de la localidad y gestionar con otras entidades del orden distrital o local, públicas y privadas(Ej:Jardín Botánico, Alcaldía Local, UAESP, DLE, Policía, JAC, IDPYBA, Ambiente, Movilidad, comunidad en general y empresarial, entre otros),diferentes recursos que contribuyan a la revitalización y embellecimiento del parque. En un lapso no mayor a 4 horas se hace la toma del parque y se desarrolla la campaña.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1. Se enviará carta a la Alcaldía Local para solicitar reunión con el alcalde.

7.2. Se enviará carta al IDRD para solicitar la presencia de la delegación de la entidad.

7.3. La presidencia definirá fechas específicas y establecerá una mesa de trabajo para la planeación específica de la asamblea anual y otra para la actividad del parque del barrio San Eusebio.

7.4. La presidencia también llevará este tema a la mesa de parques liderada por la Alcaldía Local.

7.5. El consejero Carlos informa que en la localidad aún hay varios espacios grandes de parques que están olvidados y que se pueden presentar propuestas para su intervención.

7.6. La consejera Betsabe informa que en la segunda semana de mayo se llevará a cabo el día internacional de la danza en coordinación con la Alcaldía Local. También que se debe fortalecer la capacitación de los instructores de la Alcaldía Local en temas específicos sobre danza y actividad física enfocada a temas de persona mayor.

7.7. La delegada Dayana invita a fortalecer el proceso eleccionario 2023 del sector cultural y deportivo y entrega material publicitario para divulgarlo en sitios estratégicos de la localidad.

7.8. La delegada de la Alcaldía Diana, solicita la identificación de puntos críticos donde se evidencia presencia de habitabilidad en calle para que se le informe y así ella poder tramitar su intervención al interior de la Alcaldía Local.

Sin otro motivo se da por cerrada la sesión siendo las 12:43 pm. Así mismo, se convoca a sesión ordinaria para el jueves 8 de junio de 2023 a las 9:30 a.m. inicialmente en forma presencial en el CRL del Parque Montes.

Para constancia firman:



YENITH PAOLA MENDEZ  
Presidenta Ad hoc



MIGUEL ANTONIO MORENO S.  
secretario técnico